

RESOLUCIÓN N° 138-STJSL-SA-2018.-

San Luis, seis de junio de dos mil dieciocho.-

VISTO: el Expte. ADM N° 4641/18 iniciado por la Dirección Contable, en virtud de los pedidos realizados por los responsables de distintas dependencias del Poder Judicial, para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, por lo que, al contarse con la partida presupuestada correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 39/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 23 de mayo del corriente año.-

Que, según consta en el mencionado Expediente, se invitó a participar a las empresas: DINAWARE de MARIO SILVESTRI, LA WEB STORE de DIDI S.R.L., ESPAÑA EQUIPAMIENTOS S.R.L., CHICHINO MUEBLES S.R.L., VITA NUOVA de GERARDO ROSETTI, FAG SYSTEMS S.A. y FRADE INFORMATICA S.A.; y que presentaron oferta ESPAÑA EQUIPAMIENTOS S.R.L., FAG SYSTEMS S.A. y DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO.

Que en el mencionado expediente obra Planilla Comparativa realizada por la Dirección Contable donde efectúa la selección de los ítems a adjudicar, entre aquellos que cumplían con lo solicitado, bajo los siguientes criterios: los ítems 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 por ser la mejor oferta económica, los ítems 3 y 14 teniendo en cuenta la calidad de las ofertas presentadas, y el ítem 7 no se adjudica a la mejor oferta económica debido a que esta no cumple con las características solicitadas, por lo que se sugiere otorgar a la oferta siguiente.

Por ello, y dado lo dispuesto en los Arts. 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I inciso c) del Acuerdo N° 661/2017, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, Punto III inciso c) del referido Acuerdo;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 39/18, realizado por la Dirección Contable para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO para distintas dependencias del Poder Judicial de la Provincia.

II) ADJUDICAR a la empresa ESPAÑA EQUIPAMIENTOS S.R.L., CUIT N° 33-71255307-9, por ser la mejor oferta económica, los ítems 2, 5, 6, 9, 12 y 13, y el ítem 7 por ajustarse a lo solicitado, todos por un total de PESOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO /100 (\$ 33.534).

III) ADJUDICAR a la empresa DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, CUIT N° 20-17124642-4, por ser la mejor oferta económica, el ítem 1, por un total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 38.720).

IV) ADJUDICAR a la empresa FAG SYSTEMS S.A., CUIT N° 33-71255307-9, por ser la mejor oferta económica, los ítems 4, 8, 10 y 11, y los ítems 3 y 14 priorizando la calidad de los productos, todos por un total de PESOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO (\$ 50.905).

V) AUTORIZAR a la Dirección Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso; Partida Principal: Maquinaria y Equipo; Partida Parcial: Equipo de Oficina y Muebles; del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial, por un total de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (\$ 123.159).

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-